

DISCAPACIDAD

1. En el proceso de inscripción de un estudiante con discapacidad y/o talentos excepcionales ¿Debo informar a y quien me recibe la papelería?

Si, se debe informar a la Auxiliar Administrativa de la Institución Educativa y hacer la entrega de una copia del diagnóstico neuropsicológico, neurológico, psiquiátrico, o de otro profesional de la salud que certifique la discapacidad del estudiante. Este documento permite que la secretaria de la I.E registre la discapacidad en el SIMAT, siendo esta población el objeto de trabajo de la unidad de atención integral (UAI).

2. En las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí atienden estudiantes con Discapacidad y/o talentos excepcionales?

Si, el Municipio de Itagui cuenta con 24 Instituciones Educativas Oficiales que prestan la atención pedagógica a la población en situación de discapacidad y Talentos Excepcionales.

3. Por qué las I.E. pueden atender a todos los niños y las niñas en edad escolar, independiente de su condición mental, física o sensorial?

Las I.E. del Municipio de Itagüí bajo un enfoque de la inclusión educativa, reconoce la diversidad y permite a cualquier estudiante, independiente de sus características personales o culturales, sea acogido por la institución educativa, es decir, que todos los niños, niñas y jóvenes de una comunidad puedan estudiar juntos y gozar de igualdad de oportunidades.

4. Qué son apoyos pedagógicos?

Son estrategias metodológicas que favorecen la potencialización de las habilidades y competencias de los estudiantes, que presentan dificultades para acceder a los aprendizajes formales, de manera que puedan rendir académicamente en condiciones de equidad. También busca mejorar los sistemas de accesibilidad e información.

5. Quiénes pueden tener apoyos pedagógicos?

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



Estudiantes en situación de Discapacidad y Talentos Excepcionales reciben los apoyos pedagógicos por medio de la Unidad de Atención Integral UAI, atendiendo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

6. Si mi hijo o hija requiere terapia psicológica ¿qué debo hacer?

El acudiente o Padre de Familia, debe tramitar por medio de la entidad de salud al profesional pertinente en la atención que requiere el estudiante. Esta es una actividad clínica del sector salud.

7. Qué apoyos pedagógicos brinda la Secretaría de Educación de Itagüí a la población con Discapacidad y Talentos excepcionales y con qué operadores?

- Realizar funciones de acompañamiento en el aula con los docentes, promoviendo espacios comunes de trabajo con los estudiantes con discapacidad, durante la jornada escolar.
- Caracterizar pedagógicamente a los estudiantes con discapacidad, en coordinación con docentes de grado o área relacionados con el proceso educativo de los estudiantes.
- Diseñar e implementar los ajustes razonables que cada estudiante requiere definidas en el PIAR (plan individual de ajuste razonable). En el caso de que se considere necesario hacer ajustes curriculares, el docente de apoyo participará activamente junto al docente de aula, en desarrollar la planificación y las actividades por área.
- Apoyar la gestión escolar del establecimiento en la resignificación del proyecto educativo y el manual de convivencia, que garantice una educación pertinente y de calidad para todos los estudiantes.
- Fortalecer el trabajo con familias que favorezca la educación inclusiva.
- Revisar con el consejo académico el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, incluyendo los criterios para evaluar promover o mantener al estudiante con discapacidad en un grado escolar o establecer estrategias de apoyo particulares.
- Realizar formación Docente, en el diseño de metodologías y estrategias de flexibilización curricular para la población con Discapacidad y Talentos Excepcionales.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

